



M.I. AYUNTAMIENTO  
DE ALFARO

**ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA  
CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DE ALCALDE**

En Alfaro, a diecisiete de junio del año dos mil veintitrés, a las once horas, treinta minutos, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesión pública de constitución del Ayuntamiento, prevista en los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986, los Sres. Concejales que a continuación se expresan, que han resultado elegidos en las últimas elecciones locales, celebradas el 28 de mayo de 2023, según consta en la certificación remitida al efecto por la Junta Electoral de Zona.

NOMBRE Y APELLIDOS	PARTIDO
D <sup>a</sup> . MARÍA YOLANDA PRECIADO MORENO	PP
D <sup>a</sup> . MARÍA PILAR ALMENDARIZ BAYO	PP
D. ALBERTO MARTÍNEZ PASQUIER	PP
D. LUIS FERNANDO ALMAZÁN MORENO	PP
D <sup>a</sup> . LEYRE MARCILLA MARTÍNEZ	PP
D. JOSÉ LUIS SEGURA DEL ARCO	PP
D <sup>a</sup> . GUADALUPE LÓPEZ FERNÁNDEZ	PP
D <sup>a</sup> . NOELIA LÓPEZ CASTELLANO	PP
D <sup>a</sup> . YOLANDA TARRAGONA GÁLVEZ	PSOE
D <sup>a</sup> . MARÍA MERCEDES JIMÉNEZ GARCÉS	PSOE
D. EVARISTO GARCÍA VIDAL	PSOE
D <sup>a</sup> . VERÓNICA GONZÁLEZ PARENTE	PSOE
D. JAVIER LÓPEZ BOZAL	IU

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2023/pleno-de-constitucion-de-la-corporacion-municipal-17-07-2023.htm?id=139#t=5.0>

Actúa como Secretaria, D<sup>a</sup>. María Judit García Llorente, en su condición de Secretaria Acctal, del Ayuntamiento, a quien previamente, han presentado su credencial cada uno de los concejales proclamados.

Por la Secretaria, se da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a los trámites de constitución de las Corporaciones Locales.

Seguidamente se constituye la Mesa de Edad, integrada por D<sup>a</sup>. Guadalupe López Fernández, como Presidenta, por ser la de mayor edad de entre los Concejales electos presentes y D. Alberto Martínez Pasquier, por ser el de menor edad, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento, actuando como Secretaria la que lo es de la Corporación.

Firma 2 de 2	Alcaldesa
M <sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno	21/06/2023
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal.
M <sup>a</sup> Judit García Llorente	21/06/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e5f1e4043fb4ab3938b4b66cd89560f001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Mesa de Edad procede a comprobar las credenciales presentadas por los trece Concejales electos presentes, las cuales se encuentran conformes a la vista de la certificación emitida al efecto a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona.

Por la Presidenta de la Mesa se da cuenta del certificado emitido por la Secretaria General Acctal, de que los Concejales electos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, han presentado previamente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108.8 y 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y concurriendo la mayoría absoluta de los concejales proclamados por la Junta Electoral de Zona, proceden a tomar posesión de sus cargos, prestando juramento o promesa cada uno de ellos, con las siguientes palabras:

“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

En primer lugar toman posesión los miembros de la mesa de edad:

D<sup>a</sup>. GUADALUPE LÓPEZ FERNÁNDEZ (jura)  
D. ALBERTO MARTÍNEZ PASQUIER (jura)


A continuación toman posesión los Concejales electos según el orden de la lista más votada a la de menor número de votos.

D<sup>a</sup>. MARÍA YOLANDA PRECIADO MORENO (jura)  
D<sup>a</sup>. MARÍA PILAR ALMENDARIZ BAYO (jura)  
D. LUIS FERNANDO ALMAZÁN MORENO (jura)  
D<sup>a</sup>. LEYRE MARCILLA MARTÍNEZ (jura)  
D. JOSÉ LUIS SEGURA DEL ARCO (jura)  
D<sup>a</sup>. NOELIA LÓPEZ CASTELLANO (jura)  
D<sup>a</sup>. YOLANDA TARRAGONA GÁLVEZ (promete)  
D<sup>a</sup>. MARÍA MERCEDES JIMÉNEZ GARCÉS (promete)  
D. EVARISTO GARCÍA VIDAL (jura)  
D<sup>a</sup>. VERÓNICA GONZÁLEZ PARENTE (jura)  
D. JAVIER LÓPEZ BOZAL (promete)

Concluido el acto de toma de posesión queda constituida la Corporación de la siguiente forma:

D<sup>a</sup>. MARÍA YOLANDA PRECIADO MORENO  
D<sup>a</sup>. MARÍA PILAR ALMENDARIZ BAYO  
D. ALBERTO MARTÍNEZ PASQUIER

Firma 2 de 2	Alcaldesa
M <sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno	21/06/2023
Firma 1 de 2	Secretaria Acctal.
M <sup>a</sup> Judit García Llorente	21/06/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	0e5f1e4043fb4ab3938b4b66cd89560f001	
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



**ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA  
CORPORACIÓN Y ELECCIÓN DE ALCALDE**

D. LUIS FERNANDO ALMAZÁN MORENO  
D<sup>a</sup>. LEYRE MARCILLA MARTÍNEZ  
D. JOSÉ LUIS SEGURA DEL ARCO  
D<sup>a</sup>. GUADALUPE LÓPEZ FERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup>. NOELIA LÓPEZ CASTELLANO  
D<sup>a</sup>. YOLANDA TARRAGONA GÁLVEZ  
D<sup>a</sup>. MARÍA MERCEDES JIMÉNEZ GARCÉS  
D. EVARISTO GARCÍA VIDAL  
D<sup>a</sup>. VERÓNICA GONZÁLEZ PARENTE  
D. JAVIER LÓPEZ BOZAL

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de que con fecha 17 de junio de 2023, por la Sra. Interventora, Sr. Tesorero, y el Sr. Alcalde saliente ante la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. María Yolanda Preciado Moreno, se ha formalizado el Acta de Arqueo Extraordinario, al que se adjuntan los justificantes bancarios, y que se ha preparado la documentación relativa al Inventario de Bienes de la Corporación, y que la documentación que figura en el expediente se encuentra a disposición de los nuevos Concejales, que podrán consultarlo en las dependencias de la Secretaría General.

La Secretaria de la Corporación advierte que en relación con el Inventario de Bienes, el mismo no está actualizado y por lo tanto estos datos son provisionales

Por la Secretaria se da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, referido a los trámites para la elección de Alcalde.

Por la Presidenta de la Mesa se pregunta qué Concejales que encabezan sus correspondientes listas presentan su candidatura, presentándose como candidatos a Alcalde, D<sup>a</sup>. María Yolanda Preciado Moreno por el Partido Popular, D<sup>a</sup>. Yolanda Tarragona Gálvez por el Partido Socialista Obrero Español y D. Javier López Bozal por Izquierda Unida.

Según lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se efectúa la votación para la elección de dicho cargo, con el siguiente resultado:

Número de electores .....	13
Número de votos emitidos .....	13
Número de votos nulos .....	0
Número de votos válidos .....	13

Número de votos válidos obtenidos por cada candidato:

D <sup>a</sup> . María Yolanda Preciado Moreno.....	8
D <sup>a</sup> . Yolanda Tarragona Gálvez .....	4
D. Javier López Bozal.....	1

Firma 2 de 2	Alcaldesa
21/06/2023	
María Yolanda Preciado Moreno	
Firma 1 de 2	Secretaría Acctal.
21/06/2023	
M <sup>a</sup> Judit García Llorente	



En consecuencia por ministerio de la Ley, en los términos establecidos en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral queda proclamada Alcaldesa del Ayuntamiento D<sup>a</sup>. MARÍA YOLANDA PRECIADO MORENO, por mayoría absoluta legal de los concejales que han tomado posesión de su cargo.

El Concejales de menor edad integrante de la Mesa de Edad, D. Alberto Martínez Pasquier le requiere para que manifieste si acepta o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación es proclamada Alcaldesa electa de este Municipio, tomando seguidamente posesión de su cargo con las siguientes palabras:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Por el Alcalde saliente D. Julián Ángel Jiménez Velilla se procede a la entrega de la vara de mando a la Alcaldesa elegida.

Cumplido el objeto de la sesión, por la Sra. Alcaldesa se dirige el discurso de investidura a todos los asistentes.

Se da por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas, de lo que se levanta la presente acta, que como Secretaria certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretaria Acctal. M<sup>a</sup> Judit García Llorente. V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> Alcaldesa. María Yolanda Preciado Moreno.

Firma 1 de 2	M <sup>a</sup> Judit García Llorente	21/06/2023	Secretaria Acctal.
Firma 2 de 2	María Yolanda Preciado Moreno	21/06/2023	Alcaldesa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0e5f1e4043fb4ab3938b4b66cd89560f001
Url de validación	<a href="https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp">https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

